

## Consultas Realizadas

# Licitación 408775 - CONTRATACION DE SEGURO PARA LA COBERTURA DE RESPONSABILIDAD CIVIL Y LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA

### Consulta 1 - CAPACIDAD FINANCIERA - INDICADORES NEGATIVOS

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
Solicitamos se sirvan excluir el requisito establecido en CAPACIDAD FINANCIERA, punto 2, donde se solicita entre otras cosas que la compañía oferente "No deberá contener Indicadores Negativos según la última publicación de la Superintendencia de Seguros del Banco Central del Paraguay al 30/04/2022", en atención a que más del 60% de las aseguradoras del mercado han sufrido pérdida técnica como producto del impacto negativo causado por la pandemia, lo que ha generado que las mismas hayan tenido una disminución en el Índice Técnico de Rendimiento, lo cual no afecta al cumplimiento o solvencia de las mismas, ni tampoco a la calificación de margen de solvencia solicitada en el PBC. Del 40% de las compañías con indicadores positivos, solamente 3 empresas que usualmente ofertan al estado cumplen con este requisito, lo cual impide sustancialmente una mayor participación de oferentes.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 01.-		

### Consulta 2 - Siniestralidad

Consulta	Fecha de Consulta	27-09-2022
Solicitamos a la convocante el detalle de siniestros ocurridos durante los últimos 3 años, indicando valor y motivo.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Remitirse a la Adenda n° 02		

### Consulta 3 - Sumas Aseguradas

Consulta	Fecha de Consulta	28-09-2022
Solicitamos a la convocante el detalle de sumas aseguradas solicitadas para cada ramo		

Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Remitirse a la Adenda n° 02		

## Consulta 4 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	30-09-2022
Luego de verificar las especificaciones técnicas publicadas en la licitación referencia, solicitamos favor aclarar lo siguiente: <ul style="list-style-type: none"> <li>• El Pliego no hace mención a los valores asegurados a ser contratados, tanto para la cobertura de Riesgos Varios/Todo Riesgo Operativo (infraestructura), así como tampoco para la Sección Responsabilidad Civil Aeroportuaria. Favor remitir el detalle de los mismos.</li> <li>• En los Aeropuertos Silvio Pettrossi y los Aeródromos del Interior se mencionan información de vuelos, pasajeros, carga y facturación, pero no así del Aeropuerto Guaraní, por lo cual solicitamos información actualizada de dicho riesgo.</li> <li>• Solicitamos la facturación estimada para el año 2022 de todos los aeropuertos, pues el PBC sólo brinda el dato del 2021.</li> </ul>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	07-10-2022
Remitirse a la Adenda n° 02		

## Consulta 5 - SOLICITAR PRÓRROGA

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2022
Considerando que los capitales a ser asegurados fueron proveídos recién en fecha 07.10.2022, sería prudente extender la apertura del llamado considerando que sin dicha información no se pudo avanzar con la verificación y evaluación del seguro solicitado, contado con todos los datos recién hemos podido contactar con los reaseguradores internacionales, quienes también solicitan considerar que tras lo ocurrido por la falta de información, pueda considerarse una prórroga de 10 días adicionales. Favor considerar		
Respuesta	Fecha de Respuesta	18-10-2022
Remitirse a la Adenda N° 03.-		

## Consulta 6 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
CONSIDERANDO QUE LOS CAPITALS A SER ASEGURADOS SE ENCUENTRA EN DÓLARES, FAVOR ESTABLECER EL TIPO DE CAMBIO A SER UTILIZADO PARA COTIZAR Y PARA INDENMIZAR.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
FAVOR REMITIRSE AL PBC.-		

## Consulta 7 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
CONSULTAMOS SI EN LA PÓLIZA LOS CAPITALS PUEDEN ESTABLECERSE EN GUARANÍES ? EN TAL CASO FAVOR INDICAR EL TIPO DE CAMBIO A UTILIZAR		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
FAVOR REMITIRSE AL PBC.-		

## Consulta 8 - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Consulta	Fecha de Consulta	12-10-2022
PARA EL SEGURO DE TODO RIESGO PARA AEROPUERTOS DEL INTERIOR, FAVOR FIJAR QUE LOS SUBLÍMITES SEAN SÓLO HASTA EL CAPITAL MÁXIMO DE LOS MISMOS. EL PBC CUENTA EN SU PAG. 47 CUENTA CON SUB LIMITES CON VALORES SUPERIORES A LOS 250.000 USD PARA AEROPUERTOS DEL INTERIOR. POR TANTO DEBE SER MODIFICADO Y ESTABLECER EL SUB LÍMITE COMO MÁXIMO HASTA DICHO MONTO. O BIEN ACLARAR SI EL SUB LÍMITE SÓLO APLICA A LOS AEROPUERTOS INTERNACIONALES SILIVIO PETTIROSI Y AEROPUERTO GUARANÍ.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	19-10-2022
Las indicaciones solicitadas solicitadas se indican en la Adenda N° 04, favor remitirse a la misma.-		